

\$6.00
ESTAMPILLA
Pagadas Blt. 6801
6-XI-47

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Rol: 433-25

Fecha 6 de Noviembre de 1934.7

Vence 5 de Mayo de 1935. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 3343 - J- 209

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 118 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE para construir un edificio nuevo destinado a Culto de 3,60 mts. de altura, de Clase II de edificación, en la calle Baquedano Pob. Prieta Cruz N.º 122

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Iglesia Met. Pent. de Chile domicilio Argomedo N.º 74
 " Arquitecto - - - - - domicilio - - - - -
 " matr. No. patente No.
 " Constructor Abelardo Mardones domicilio Cochrane N.º 655
 " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad - - - - -

Dimensiones del terreno 220m2. mts. 2. superficie edificada 1° 60m2. mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá aislarse 4.mt. de la calle y 2.mt. de los vecinos.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable - - - - -
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales - - - - -
- 8.º Planos de detalles - - - - -
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia - - - - -
- 13.º Varios Presupuestos: \$32,266.00 Treinta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos/-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

| | |
|---|-----------|
| Derechos de edificación Blt. N.º 6801 --- | \$ 115.00 |
| id. inspección | id 200.00 |
| Libreta de Control | id 10.00 |
| Estampillas Municipales | id 24.00 |

Blt. 6-XI-47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 118 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

Jga./.

